

LUNES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 227

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2017-10326 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para construcción de estabulación ganadera en suelo rústico, en parcela 601 del polígono 14, en San Sebastián de Garabandal. Expediente 197/2017.*

Solicitada por don Miguel María González Kendrick con DNI 72185587H, licencia de actividad para construcción de estabulación ganadera en suelo rústico en parcela 601 del polígono 14 "Brañicio" sita en San Sebastián de Garabandal (Rionansa), incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y del Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Puentenansa, 9 de noviembre de 2017.

El alcalde,

Pedro Manuel González Olcoz.

[2017/10326](#)